



Ceinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

y Regimiento de ella en la sala q^e acostumbra
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio
de su Mage^d. veni y utilidad de esta Republica a saber
el Sr. Dⁿ Fran^{co}. Xavier Garcon, Corregidor y Justicia
maior de esta Ciudad, y los S^{res} D^{ns} Juan Leoner Don
Pedro Perez de Meca, Dⁿ Pedro Gomez Thomas, y
Dⁿ Andres Chico Regidores.

Rogantibus: La Ciudad Dixo que experimentandose como se ex-
perimenta la falta de Agua, y con siguiente conueni-
en los vimenteros aprenderse no habiendo otro medio
si recurrir ala Divina Misericordia se digno socorre
a este Pueblo con el Rocio del Cielo = Ayo de o. se haga
publicar Rogantibus por nueve dias en la Iglesia Mayor
Colegial de su S^{ra}. Patrona para lo qual se despache Le-
gacia al Sr. Abad y Cavildo de ella para q^e Coloque
en el Tabernaculo a Maria S^{ra}. ^{ma} ^{ya} ^{N^{ra}} del Alazan
alav q^e conuaxera este Ayuntamiento por las mananas
y para q^e lo escuerten por las tardes las Comunida-
des de los Conventos por su alternatiba se les paver
el acostumbrado politico Neado y al Sr. Vicario para
q^e ordene se celebren en las Iglesias Parroquiales
y para q^e se libre lo necesario se escriba al Sr. ^{te} ^{men}
diente Reino para q^e de su Licencia para ello

Moxados en Cava En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
de Dⁿ Ju^{se} Pedro dado por Juan Sanchez y Consortes domiciliados
en la Jurisdiccion de Canauaca exponiendo ser

[Handwritten signature]

